

BOLETIN Nº 19
EPOCA III
AÑO 2007
JUNIO

BOLETIN INFORMATIVO



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Te recordamos que en el BOD del **21 de junio** Regulación de la estructura operativa de las FAS.

6 de junio-UME. Se aprueba el protocolo de intervención

14 de junio-Se convocan 197 plazas, en régimen de internado, para el próximo curso académico 2007/2008, en el Colegio Mayor Universitario «Barberán y Collar»

El lema elegido “¿NOS VAMOS DE FIESTA?”, no puede ser más desafortunado

Nota De prensa de AUME
Un año más, se celebra el Día de las Fuerzas Armadas. La Asociación Unificada de Militares Españoles, AU-ME., desea, en primer término expresar su agradecimiento a la sociedad española por el apoyo incondicional que presta a los miembros de las Fuerzas Armadas, en el cumplimiento de las misiones que la Constitución Española les asigna.-

Un año más, queremos manifestar **nuestra lealtad con el Pueblo Español** y nuestro compromiso con el mismo en aras a contribuir a hacer de España una nación más próspera y segura.-

No podemos olvidar a nuestros compañeros que han fallecido, en cumplimiento del deber, en el desempeño de servicios en el in-

terior, en misiones internacionales y los que han sido asesinados en actos terroristas. Por supuesto, nuestro recuerdo y homenaje se extiende a sus familias, con las que compartimos el dolor y el sufrimiento.-

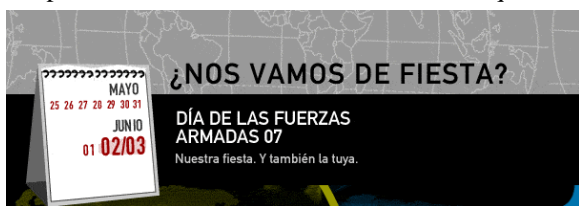
El Día de las Fuerzas Armadas debe ser un acontecimiento que **permita reflexionar sobre la situación, manifiestamente mejorable**, en la que han de llevar a cabo su trabajo los miembros de las Fuerzas Armadas y no una jornada de “fiesta” como parece pretender el Ministerio de Defensa.-

En este sentido, el lema elegido “¿NOS VAMOS DE FIESTA?”, no puede ser más desafortunado. Y ello, no sólo y en primer término, por la cercanía de acontecimientos en los que han perdido la vida mili-

tares españoles, sino por que, además, existen serios problemas que afectan a los componentes de las Fuerzas Armadas y a sus familias, que no permiten situar el ánimo en la condición de reducir la situación general de los militares españoles, a un marco festivo.-

Cuestiones como la falta de un sistema de retribuciones suficiente y justamente asignado – **recordemos la escandalosa asignación del componente singular del complemento específico** – o la falta de cumplimiento por parte del Gobierno de la regulación de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos de uniforme; la carencia absoluta de previsiones de atención social para paliar las graves disfunciones que se derivan de la reubicación de unidades y que inciden directamente, no sólo en el mi-

litar, sino en su familia; la falta de aplicación real de medidas que permitan conciliar la vida profesional con la personal y la familiar; la falta de regulación, en contra de sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de un marco regulatorio de prevención de riesgo laborales; la carencia de políticas de apoyo a las familias de los militares que son enviados a misiones internacionales; la falta de medios para desarrollar, con eficacia y con una mínima seguridad, el servicio encomendado en misiones internacionales (Afganistán y Líbano), no nos permiten “irnos de fiesta”, en el Día de las Fuerzas Armadas.-



DESDE ESTAS LINEAS MANDAMOS NUESTRAS CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS

ABC,P.CERVILLA/
H.MEDINA
MADRID/TEL AVIV. Ni el aumento de las medidas de seguridad ni la situación de alerta, han sido suficientes para que nuestro contingente pudiera evitar el atentado terrorista que sufrió ayer y que se cobró la vida de seis soldados y dejó heridos a otros dos.

Los fallecidos y los otros dos militares heridos, pertenecientes a la Segunda Bandera de la BRIPAC, fueron trasladados a hospitales de Marjayún y a los de la base española. Los militares fallecidos son los colombianos **Jefferson Vargas Moya, de 21 años, Jeyson Castaño Abadía y Yhon Edisson Po-**

sada, ambos de 20 años. Los españoles son Johnattan Galea García, de 18 años y natural de Madrid, Juan Carlos Villora Díaz, de 20, natural de Ávila; y Manuel David Portas Ruiz, también de 20 y natural de Sevilla. Los heridos son Enrique Vázquez Matey, de 21 años y nacido en Madrid, y Juan Paz Soler, de 19 y naci-

do en Palma de Mallorca.



AUME ve el expediente contra su presidente como un ataque frontal al asociacionismo

Fte:Terra.es

En rueda de prensa en la sede de AUME en Madrid, Casado aseguró que el expediente, que le fue comunicado ayer al propio Bravo, **está motivado por 'criterios de oportunidad política'** y no por disciplina, toda vez que **se ha iniciado casi cinco meses después** de que el presidente de la asociación militar participara en la concentración de la AUGC del pasado 20 de enero.

Las asociaciones militares estén siendo sometidas a investigación **'igual que los grupos terroristas'** y **negó que Bravo asistiera a la concentración de guardias civiles como militar** --iba vestido de civil-- y sí como presidente de una asociación profesional, registrada legalmente en el Ministerio del Interior.

Tras manifestar **que tanto Alonso como el JEME no serán 'imparciales'** ni objetivos al tener que decidir si Bravo debe ser sancionado por falta grave por su participación en la manifestación de la AUGC, Casado reclamó el cierre del expediente sancionador y recalzó que decidir un nuevo arresto supondría 'un auténtico escándalo'.



Casado avanzó que AUME está estudiando organizar una manifestación o una concentración con el apoyo

de organizaciones 'amigas' y que también se plantea iniciar acciones legales por considerar que se da 'una desviación de poder' en la actuación contra Bravo, quien, a su juicio, podría estar siendo víctima incluso de 'acoso laboral'.

En su opinión, el jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra (JEME), general de Ejército **Carlos Villar Turrau**, y el ministro de Defensa, **José Antonio Alonso**, **deberían dimitir por 'no respetar los derechos de los militares'**. Casado denunció que el proceso sancionador abierto contra Bravo 'está hecho a medida' y está 'resuelto de antemano'.

En este sentido, indicó que el expediente, el segundo que afronta Bravo tras permanecer a comienzos de 2007 un

mes arrestado en centro disciplinario militar por una rueda de prensa de marzo de 2006, supone 'un ataque frontal' y 'un nuevo intento de amordazar' al asociacionismo militar.

Por último, Casado aseguró que **los 'ataques' contra su asociación contribuyen a aumentar su número de socios** y denunció que el Gobierno incumple su compromiso de regular los derechos de los militares, plasmado además en una disposición de la propia Ley Orgánica de Defensa Nacional.

El expediente, al que tuvo acceso Europa Press propone que el brigada sea sancionado por una falta 'muy grave' en aplicación del artículo 8.34 de la Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

PAGAS ADICIONALES PARA TODO EL PERSONAL

Moncloa.es

Desde la aprobación del Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, se han producido un conjunto de modificaciones normativas .

El aspecto más significativo es la adecuación del Reglamento a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, cuyo artículo 21 dispone un incremento del 1 por 100 en la masa salarial a percibir por los empleados públicos, que se destinará al aumento del complemento específico, con

el fin de lograr, en sucesivos ejercicios, una acomodación de tales complementos que permita su percepción en catorce pagas al año, doce ordinarias y dos adicionales en junio y diciembre.

El Real Decreto supone una mejora retributiva en el ámbito de las Fuerzas Armadas y precisa que se abonarán como regla general, dos pagas adicionales del complemento específico en junio y diciembre.

La aprobación de las referidas pagas adicionales alcanza a la totalidad del personal

de las Fuerzas Armadas, tanto en servicio activo como en reserva

Por lo que se refiere a la Ley de Tropa y Marinería, existe, igualmente, una repercusión directa en las retribuciones, fundamentalmente en la regulación de los trienios de los militares profesionales de tropa y marinería. Establece que, a partir del inicio del compromiso de larga duración, el personal profesional de tropa y marinería devengará trienios y se computará a estos efectos el tiempo de servicio desde la fecha del compromiso inicial.



asociación unificada de militares españoles — más notici@s ...

- CINCO CIVILES MUERTOS EN DOS ATENTADOS CONTRA CONVOYES MILITARES EN AFGANISTÁN
- EL DEFENSOR DEL PUEBLO ACUSA A DEFENSA DE CONTAMINACIÓN ACUSTICA
- EL HESPERIDES ZARPA AL ARTICCO PARA ESTUDIAR EL CAMBIO CLIMÁTICO.
- DEFENSA DONARA UN HELICOPTERO Y UN AVION A SENEGAL PARA CONTROLAR LA EMIGRACION
- LOS GUARDIAS CIVILES YA NO TENDRAN SANCIONES MILITARES
- LA LEY DE CARRERA MILITAR SUPERA EL PRIMER TRÁMITE PARLAMENTARIO

C/BAEZA,Nº7, MADRID-28002/TFNOS: 618 654 898 -618 654 897
-618 654 896 -618 654 895

WEB: WWW.AUME.ORG EMAIL : aume@aume.org